

## **Narcotráfico, crimen organizado y derechos humanos.**

### **Regímenes internacionales en tensión**

Coordinan

Thomas Pegram y Mónica Serrano

**SALA ALFONSO REYES**

14 de enero de 2016

El propósito de este seminario es analizar el impacto del narcotráfico y del crimen organizado en la hecatombe de los derechos humanos en México.

El seminario busca analizar la interacción entre dos regímenes regulatorios internacionales: el régimen internacional de control de narcóticos y de la delincuencia organizada y el régimen internacional de los derechos humanos.

El régimen internacional de derechos humanos se refiere, por un lado, al conjunto de normas, tratados y convenciones que han codificado los derechos inherentes al ser humano y las obligaciones que vinculan a los Estados con sus ciudadanos. Y, por el otro, al conjunto de actores nacionales, internacionales y transnacionales que, desde antaño, han empujado el ideal de los derechos humanos. Como resultado de ambos procesos, los Estados se encuentran hoy atados a una red enrevesada de obligaciones legales internacionales.

El régimen internacional de control de drogas es la suma de reglas, tratados y convenciones que, a lo largo de más de un siglo, han cristalizado en la norma internacional de la prohibición. A los ojos de algunos, el objetivo de esta norma no

se ha reducido a la imposición de controles, sino que ha buscado erradicar la producción, comercialización y el consumo de estupefacientes.

Este seminario tiene como finalidad explorar el efecto que las políticas de control de narcóticos y contra la delincuencia organizada ha tenido en el mapa de la violencia y en la configuración de la violencia y de las violaciones graves de derechos humanos que han cimbrado a México en las últimas décadas.

Sin duda, la movilización a favor de los derechos humanos y la avidez de expresar demandas en el lenguaje de los derechos humanos son un claro testimonio tanto de la vigencia del régimen de los derechos humanos, como del influjo que ejerce el ideal de los derechos humanos en millones de seres humanos. En contraste, en las últimas décadas, el régimen internacional de drogas ha sido objeto de duros cuestionamientos. En efecto, los magros resultados de los esfuerzos abocados al control de drogas, los costos exorbitantes que han supuesto las políticas de control de narcóticos, así como los efectos inesperados e incluso perversos de estas políticas han terminado por socavar la legitimidad del régimen internacional de control de drogas.

Los efectos de estas políticas han sido particularmente devastadores en el terreno de los derechos humanos. Desde su implantación, la lógica de las políticas de control de narcóticos ha chocado con aquella que ha inspirado los derechos humanos. Y por lo menos desde la primera guerra contra las drogas la tensión entre estos dos regímenes se ha acentuado de un modo que hoy parece insalvable. En efecto, durante más de medio siglo, la progresiva colisión de los compromisos que se derivan de la imposición coercitiva de la prohibición con las obligaciones de derechos humanos ha puesto países como México en una encrucijada. El resultado ha sido una tensión irreconcilable que parece poner en duda la viabilidad misma de las normas y compromisos que ardorosamente erigieron los promotores de los derechos humanos.

Por un lado, inspiradas en la lógica de la guerra contra las drogas, las políticas de control de narcóticos han tendido a favorecer los métodos y las respuestas militares, aumentando a su paso el riesgo de violaciones de derechos humanos a manos de las fuerzas del Estado. Por otro, al reiterar la prohibición y delinear los parámetros de la ilegalidad, estas políticas han generado las condiciones que han empoderado a organizaciones criminales dotándolas de dinero y armas. Gracias a estos recursos las organizaciones criminales han dejado ver una enorme capacidad para comprar y/o someter autoridades con el fin de asegurar el éxito de sus negocios.

Efectivamente, gracias a los recursos que estas políticas han puesto en manos de las organizaciones criminales las instituciones de justicia y seguridad del Estado han sido penetradas. Igualmente, la capacidad que estas organizaciones han mostrado para infiltrar y someter a las instituciones del Estado, pone en duda la posibilidad de avanzar en la reforma de las instituciones de justicia y seguridad. Al mismo tiempo, la experiencia acumulada ha dejado ver cómo el despliegue de estas políticas ha agudizado los riesgos de violaciones graves de derechos humanos por parte de organizaciones criminales.

Las crisis de derechos humanos que han cundido en Colombia y en México han sacado a la luz las consecuencias aterradoras que estas políticas han acarreado, ya sea que pensemos en la seguridad de poblaciones o en la integridad física de miles de personas.

A la luz de estas consideraciones, este seminario buscará atender una serie de puntos e interrogantes.

- Primero, ¿cómo se define la relación entre el régimen de control de drogas y el régimen de derechos humanos? ¿cuáles son los factores que explican que la oposición y la tensión hayan definido a esta relación?

- Segundo, ¿hasta que punto las políticas de control de narcóticos y contra la delincuencia organizada han contribuido a configurar una nueva topografía de violaciones de derechos humanos?
- Tercero, ¿en que medida las demandas de derechos humanos y de acceso a la justicia pueden ofrecer una respuesta convincente a las violaciones de derechos humanos que han acompañado al auge del narcotráfico y del crimen organizado?

El seminario reunirá a expertos en temas de justicia y derechos humanos y a estudiosos del narcotráfico y de la delincuencia organizada. El objetivo fundamental es propiciar un diálogo provechoso que permita identificar las fuentes de tensión entre estos regímenes internacionales, así como vislumbrar las condiciones que en un futuro cercano puedan garantizar la plenitud de los derechos humanos.

Se espera que este seminario, como las conclusiones que emanen de esta discusión, pueda aportar elementos útiles para aquéllos actores estatales y no estatales que buscan influir en el resultado de la sesión especial de drogas de la Asamblea General de la ONU en abril de 2016.

NARCOTRÁFICO, CRIMEN ORGANIZADO Y DERECHOS HUMANOS  
REGÍMENES INTERNACIONALES EN TENSION

SALA ALFONSO REYES

10:00-10:30 I. Regímenes internacionales en tensión: drogas y derechos humanos.

Thomas PEGRAM, UCL

Mónica SERRANO, El Colegio de México

10:30-11:15 II. Políticas de control de narcóticos y dinámicas violentas

MODERA: Sergio AGUAYO, El Colegio de México

- Sinaloa

Luis ASTORGA, UNAM

Froylan ENCISO, State University of New York

- Tamaulipas

Carlos FLORES, CIESAS

11:15-11:45 Discusión

11:45 *café*

- 12:00-12:30 II. Políticas de control de narcóticos y dinámicas violentas (continúa).
- Coahuila  
Michael CHAMBERLIN, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios AC
  - Guerrero  
Mónica SERRANO, El Colegio de México
- 12:30-13:45 Discusión de los cuatro casos
- 14:00-15:15 *comida*
- 15:15-16:30 III. Instituciones de seguridad y justicia  
MODERA: Luis David RAMÍREZ DE GARAY, El Colegio de México
- Policía Federal  
Jorge CHABAT, CIDE
  - Fuerzas Armadas  
Raúl BENÍTEZ, UNAM  
Marcos Pablo MOLOEZNIK, Universidad de Guadalajara
  - Procuración de justicia  
Janice GALLAGHER, BROWN UNIVERSITY
  - Cooperación México-EUA e instituciones de seguridad y justicia  
José María RAMOS, COLEF
- 16:30-17:15 Discusión

17:15 *café*

17:30-18:15 IV. Alcances y límites de las normas e instituciones de derechos humanos

MODERA: Marco PALACIOS, El Colegio de México

- Mariclaire ACOSTA, Freedom House
- Ina ZOON, Open Society Justice Initiative.
- Thomas PEGRAM, UCL

18:15-19:00 Discusión